



1

Del  
01 Jun. al  
01 Ago.

## Recepción de propuestas

La Unidad Académica, Centro o Instituto debe enviar a la VAS un oficio firmado por la dirección junto con el acta de la Comisión de Acción Social, que indique el o los proyectos que concursan. Además, debe enviar en digital el proyecto formulado y aprobado en SIPRES al correo: [fondoconcurstable.vas@ucr.ac.cr](mailto:fondoconcurstable.vas@ucr.ac.cr)

2

Del  
01 al 13  
de Jun.

## Inscripción para asesoría

Pueden solicitar la asesoría en formulación académica y presupuestaria las personas interesadas en realizar un proyecto de acción social por primera vez o que requieren mayor orientación.

Inscripción en el siguiente

3

Del  
15 al 26  
de Jun.

## Reuniones para asesorías

Espacios con asesores y asesoras de la Vicerrectoría de Acción Social para aclarar dudas del proceso y orientar sobre la formulación de proyectos y presupuesto.

4

08 de  
Set.

## Presentación oral

Se estarán presentando de manera oral las propuestas por parte de la persona o equipos proponentes.

5

Del  
09 al 25  
de Set.

## Proceso de deliberación:

La Comisión Evaluadora de las propuestas de Fondos Concursables 2021 en conjunto con el equipo responsable de la Vicerrectoría de Acción Social realizan el proceso de acuerdo con los insumos aportados por los proponentes.

6

13 de  
Oct.

## Comunicación de los resultados

La Vicerrectoría comunica de manera oficial los resultados del concurso.